

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 2

EDICTO

En el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 743 de 2014, sobre otras materias concursales, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Diligencia de ordenación de doña María Luisa García Salas.—En Torrejón de Ardoz, a 7 de noviembre de 2014.

Presentado el precedente escrito por el procurador don Javier García Guillén, así como copia de la demanda como había sido requerido.

Dése traslado del escrito de demanda presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a doña Victoria, don Isabel, don Raimundo, doña Nicolasa y doña Guadalupe López Raposo, como titular registral; a doña María del Carmen Matarrubia Sanz y don Luis de las Mozas López, como persona de quien proceden los bienes; a los propios promoventes, como personas a cuyo nombre están catastrados, y a don Luis José Martínez González y don Jesús Rodríguez Gallego, como inquilinos de la finca, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestándose el fallecimiento tanto de los titulares registrales como de quien proceden los bienes.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y oficios necesarios.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo mando y firmo.—Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica y cita a las personas indicadas a los fines interesados en la resolución que antecede.

En Torrejón de Ardoz, a 7 de noviembre de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/8.141/14)

